



29 de marzo de 2019  
**Circular VRA-6-2019**

Señores(as)  
Vicerrectores(as)  
Decanos(as) de Facultades  
Directores(as) de Escuelas  
Directores(as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios  
Directores(as) de Centros e Institutos de Investigación  
Directores(as) de Estaciones y Fincas Experimentales  
Directores(as) de Oficinas Administrativas

Estimada señora y estimado señor:

Con el propósito de planificar el receso de Semana Santa 2019, respetuosamente me permito comunicar algunas disposiciones importantes para la protección del campus universitario, las cuales agradezco acatar según corresponda, en beneficio de los lugares de trabajo y estudio.

1. No se permitirá, durante el receso, el acceso a los edificios, salvo en casos muy calificados o de emergencia. Los casos de excepción deberán contar con la aprobación previa, por escrito, de la autoridad universitaria responsable del edificio al que se ingresará. El documento debe contener la siguiente información:

Nombre	Cédula	Puesto	Teléfono celular	Horario de permanencia de las instalaciones

Lo anterior, con el objetivo de contar con un registro que permita localizar a las personas funcionarias, durante su estancia en las instalaciones universitarias, ante cualquier situación de emergencia que pudiera presentarse.

2. Todas las solicitudes de permisos para los casos de excepción, deben ser remitidas a la Sección de Seguridad y Tránsito, antes del **miércoles 10 de abril del 2019**, siendo el horario de recepción de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Posterior a esta fecha no se atenderá ninguna solicitud.



Circular VRA-6-2019  
Página 2

3. Antes del miércoles 10 de abril, las personas responsables de cada edificio deberán reportar a la Sección de Seguridad y Tránsito su(s) número(s) de teléfono, con el propósito de poderlas localizar en caso de emergencias.
4. A las instancias que han cambiado llavines de las puertas principales se les solicita enviar copias de las nuevas llaves a la Sección de Seguridad y Tránsito, a fin de atender posibles situaciones que comprometan las instalaciones universitarias.
5. Los responsables de los edificios deberán guardar especial cuidado de que se desconecten aquellos dispositivos y equipos con conexión riesgosa para las instalaciones, tales como: percoladores, hornos, cocinas, luces; también de cerrar muy bien las ventanas, celosías, portones metálicos, puertas y acceso principales.
6. Durante los días 12 y 13 de abril, cada responsable de unidad se encargará del cierre de sus instalaciones y lo reportará mediante llamada telefónica a las extensiones 4784 o 5429 de la central de monitoreo de la Sección de Seguridad y Tránsito.
7. A partir del lunes 15 de abril 2019, se cerrará el ingreso vehicular al campus universitario, salvo en situaciones calificadas y coordinadas previamente con la Oficina de Servicios Generales y la Sección de Seguridad de Tránsito.
8. Para las personas autorizadas, del domingo 14 de abril al domingo 21 de abril, los ingresos y salidas de vehículos se harán por el control vehicular sur del campus universitario (Facultad de Ingeniería). Solo ingresarán las personas que porten la autorización del decanato o de la dirección de la Unidad Académica o Administrativa correspondiente.

Los portones de acceso a las Instalaciones Deportivas (Finca 3) y Ciudad de la Investigación (Finca 2) permanecerán cerrados, únicamente podrán ingresar las personas debidamente autorizadas y comunicadas a la Vicerrectoría de Administración, previa coordinación con la Sección de Seguridad y Tránsito.



Circular VRA-6-2019  
Página 3

- La entrada y salida de vehículos por Finca 2 se realizará por el portón del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME), y para Finca 3 por el portón que se sitúa frente al Plantel de la Sección de Transportes.
9. Así mismo, del domingo 14 al 21 de abril inclusive, los controles de los sistemas de acceso vehicular a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Ciudad de la Investigación e Instalaciones Deportivas estarán inhabilitados.
  10. Durante el receso se revisarán, sin excepción, por parte de los oficiales de seguridad, todos los vehículos que ingresen y salgan de la sede universitaria Rodrigo Facio, así como de Finca 2 y Finca 3.
  11. Se requiere que durante estos días de receso todos los vehículos de la Universidad permanezcan en las instalaciones de la Sección de Transportes, en la Torre de Parques Integral, en las sedes regionales, recintos, estaciones y fincas experimentales, salvo excepciones debidamente aprobadas por la Vicerrectoría de Administración. Los daños que se susciten por incumplimiento de esta disposición, serán responsabilidad de la persona funcionaria encargada del vehículo.

Esperamos que con el apoyo de todas las personas universitarias podamos salvaguardar el valioso patrimonio de la Universidad de Costa Rica, así como los bienes personales de cada uno de ustedes.

Atentamente,



**Dr. Carlos Araya Leandro**  
Vicerrector



VICERRECTORÍA  
ADMINISTRACIÓN

CAL/SST/mos

- C. Dr. Henning Jensen Pennington, Rector  
Ing. Jeffrey Dimarco Fernández, Jefe, Oficina de Servicios Generales  
M.B.A. Jesús Brenes Fernández, Jefe, Sección Seguridad y Tránsito OSG